

## DECRETO ALCALDICIO Nº /32 2 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 17 5 ABR 2016

## VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 13 de Abril 2016 de funcionario Claudio González Cifuentes a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Sr. Administrador,
- 2.- El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.-El Decreto Alcaldicio Nº 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.-El Decreto Alcaldicio Nº4.830 de fecha 15.12.15, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

## **DECRETO:**

1.- Desígnese en Cometido Funcionario por los días 19, 20 y 21 de Abril 2016 a funcionario CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES, Personal A Planta, Grado 09º E.M.S. por viaje a la ciudad de SANTIAGO por asistencia a VII Seminario Internacional de Transparencia 2016.

2.- PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación por el día 19 de Abril 2016 y a un 100% de dicha Asignación por los días 20 y 21 de Abril 2016, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

LTV/APB/apb.
DISTRIBUCION:

NICIPA

SECRETARIO

- SECRETARIA MUNICIPAL - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden de Alcalde"